

**SOLICITA LA CEDHJ A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL
MENOR Y LA FAMILIA EN ZAPOPAN APOYO PARA FAMILIAS
AFECTADAS POR EL INCENDIO**

Ante la denuncia pública realizada por los familiares de las nueve personas que fallecieron en el incendio ocurrido la madrugada del 16 de septiembre, en el sentido de que ninguna autoridad les ha proporcionado ayuda, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), solicitó al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Zapopan, Bernardo Diéguez Lomelí, que en auxilio y colaboración con las víctimas de tan lamentable suceso y como un gesto de solidaridad humana y social, proporcione la ayuda asistencial y psicológica que requieran los miembros de las tres familias afectadas.

Lo anterior, dentro de la integración de la queja 7915/09 iniciada de oficio por la probable omisión de servidores públicos del servicio de emergencia 066 en los acontecimientos.

La CEDHJ otorgó tres días naturales a Diéguez Lomelí, contados a partir de la notificación, para que informe si acepta la petición hecha por este organismo y exhiba las constancias que acrediten haber iniciado la ayuda solicitada.